



Tipo Norma	:Decreto 16
Fecha Publicación	:02-09-2010
Fecha Promulgación	:24-05-2010
Organismo	:MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL
Título	:DESIGNA NUEVO PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO PREVISIONAL A DON CARLOS ANTONIO DÍAZ VERGARA
Tipo Version	:Unica De : 02-09-2010
Título Ciudadano	:
Inicio Vigencia	:02-09-2010
Id Norma	:1016804
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1016804&f=2010-09-02&p=

DESIGNA NUEVO PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO PREVISIONAL A DON CARLOS ANTONIO DÍAZ VERGARA

Núm. 16.- Santiago, 24 de mayo de 2010.- Vistos: Lo dispuesto en el párrafo octavo del título II, y en el artículo vigésimo tercero transitorio de la ley 20.255, que establece la reforma previsional; el decreto supremo N° 51, de 7 de agosto de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y decreto supremo N° 21 de 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Considerando:

1. Que, mediante decreto supremo N° 21, de 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la Presidenta de la República procedió a designar a los Consejeros del Consejo Consultivo Previsional, establecido en la ley 20.255, y designó en calidad de Presidente a don Osvaldo Larrañaga Jiménez.
2. Que, con fecha 12 de marzo de 2010, el Presidente del Consejo Consultivo Previsional puso a disposición su cargo, atendido a que la designación de dicho cargo corresponde al Presidente de la República.
3. Que, con esta fecha, el Presidente de la República ha decidido designar a don Carlos Antonio Díaz Vergara, RUT 7.033.701-0, como Presidente del Consejo Consultivo Previsional, quien asumirá sus funciones a contar del 1 de junio de 2010.

Decreto:

1. Desígnese en calidad de Presidente del Consejo Consultivo Previsional, establecido en la ley 20.255, a don Carlos Antonio Díaz Vergara, RUT 7.033.701-0. 2. Don Carlos Antonio Díaz Vergara asumirá sus funciones a contar del 1 de junio de 2010, sin esperar la total tramitación de este decreto.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.-SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Camila Merino Catalán, Ministra del Trabajo y Previsión Social.- Felipe Larraín Bascañán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda a Ud., Augusto Iglesias Palau, Subsecretario de Previsión Social.